

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN AUTOBUS DE SEGUNDA MANO DE 55 PLAZAS PARA LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.1 del Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y legislación concordante, visto el informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de Cantur, S.A. en fecha 27 de Noviembre de 2020 obrante en el expediente de referencia, y de conformidad con las competencias conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Octubre de 2019

REVUELVO

DECLARAR urgente la tramitación del expediente de contratación, procedimiento abierto, del contrato de **SUMINISTRO DE UN AUTOBUS DE SEGUNDA MANO DE 55 PLAZAS PARA LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO**, por los motivos expuestos en el Informe de Necesidad de fecha 27 de Noviembre de 2020 y previo informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de CANTUR, S.A. de fecha 27 de Noviembre de 2020 emitido al efecto.

En Santander, a 27 de Noviembre de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.



Fdo. Bernardo Coisa Lloreda